



RESOLUCION Nº 17868

VISTO:

El expediente CO-0062-01416420-6 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica a fin de instalar un semáforo en la intersección de Avenida López y Planes y Cándido Pujato.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios solicitados, el Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la instalación del mencionado elemento.

Art. 3º: Los gastos que origine la realización de los trabajos deberán ser imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär